



CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO



DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTE A ESTE DECLARADOR DE CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134, ULTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTICULO DE FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS GO. ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: EDUARDO GUILLEN MARTINEZ
CARGO QUE DESEMPEÑA: DIPUTADO LOCAL
DEPENDENCIA O MUNICIPIO: CONGRESO DEL ESTADO
OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN: MISMO
CORREO ELECTRONICO: ELIMINADO 1

INSTRUCCIONES.- Especificar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su categoría, consiguiendo hacer afianzar, conforme lo siguiente:

RELACIONES FAMILIARES

CONYUGE, CONCUBINA/CONCUBINO

ELIMINADO 2

HIJOS

PERSONAS DE MENOR EDAD QUE SE ENCONTREN EN SU PODERADO O EN SU CUSTODIA O CON SU CUSTODIA Y QUE MANIFIESTEN DEPENDENCIA ECONÓMICA ACTIVA

ELIMINADO 2

HIJOS DEL CONYUGE, CONCUBINO/CONCUBINA

PERSONAS DE MENOR EDAD QUE SE ENCONTREN EN SU PODERADO O EN SU CUSTODIA Y QUE MANIFIESTEN DEPENDENCIA ECONÓMICA ACTIVA

ELIMINADO 2

PADRES

ABUELOS

NIETOS Y BISNIETOS

PERSONAS DE MENOR EDAD QUE SE ENCONTREN EN SU PODERADO O EN SU CUSTODIA Y QUE MANIFIESTEN DEPENDENCIA ACTIVA

HERMANOS

PERSONAS DE MENOR EDAD QUE SE ENCONTREN EN SU PODERADO O EN SU CUSTODIA Y QUE MANIFIESTEN DEPENDENCIA ACTIVA

PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS

PERSONAS DE MENOR EDAD QUE SE ENCONTREN EN SU PODERADO O EN SU CUSTODIA Y QUE MANIFIESTEN DEPENDENCIA ACTIVA

ELIMINADO 2

SUEGROS, YERBOS, NUERA Y CUÑADOS

PERSONAS DE MENOR EDAD QUE SE ENCONTREN EN SU PODERADO O EN SU CUSTODIA Y QUE MANIFIESTEN DEPENDENCIA ACTIVA

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, HACER FOTOCOPIA Y ANEXARLA





CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASesorÍA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN

SECCIÓN DE ASesorÍA JURÍDICA
BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA



INSTRUCCIONES. - Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas) o bien en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas, o de consultoría que el declarante pueda o haya recibido remuneración por www.pse.gov.co/

ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS

ELIMINADO 3

NINGUNO

FRECUENCIA ANUAL

1. COINCIDE 2. + Frecuencia 3. Sin Frecuencia 4. Menos de una 5. Ocasionalmente 6. Otro (especificar)

Tipo de persona jurídica

1. Institución o entidad pública 2. Sociedad o institución de derecho privado 3. Fundación 4. Asociación de personas 5. En nombre de personas de organizaciones de trabajadores 6. Junta de acción comunal 7. Organización comunal 8. Otro (especificar)

Naturaleza del vínculo

1. Socio 2. Consejero 3. Otro (especificar)

Tipo de colaboración o aporte

1. Directa 2. Indirecta 3. Participación voluntaria 4. Otros (especificar)

Nombre de la entidad

(Empresa, Asociación, Sindicato, etc.)

Ubicación

(Ciudad o población en donde se encuentra)

Tipo de persona jurídica

Naturaleza del vínculo

Actividad del vínculo

(Especificar, si aplica)

Participación en la dirección o administración

(Marcar con una X la opción que corresponde)

(SI) (NO) antes del servicio público
(SI) (NO) después del servicio público

Frecuencia anual

Tipo de colaboración o aporte

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

Si los espacios de este turno son insuficientes, sacar fotocopia y anexarla



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC
 CONSEJO DEL ESTADO
 LA LEY Y EL BIEN COMÚN
 TRUSTEES
 LA LEY Y EL BIEN COMÚN
 SUPERVISOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto cargo, comisión, actividades o acciones que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien en asociaciones, sociedades, comités, comisiones, fundaciones o de cualquier otra índole que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente:

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE
NINGUNO

ELIMINADO 3

Tipos de participaciones o conflictos

1. FUNDACIÓN O PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTICIPACIÓN 3. TRABAJO 4. PROYECTOS DE INICIATIVAS
 (BENEFICENCIA O INTERÉS) 5. OTRAS (COMERCIOS, ORGANIZACIONES)

Tipos de entidades de las que participa o en las que contrata

1. SOCIEDAD PRIVADA 2. SOCIEDAD LÍMITE 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (NO CAREN DE BENEFICENCIA)

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA,
 EMPRESA O SOCIEDAD**

**UBICACIÓN
 (CALLE O POBLACIÓN, CIUDAD,
 REGIÓN Y PAÍS)**

**FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA
 SOCIEDAD
 O EMPRESA**

**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
 PÚBLICO
 (EN SU CASO)**

**SECTOR O INDUSTRIA
 (EN SU CASO)**

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

INDIO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

**TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE
 PARTICIPA O CON LA QUE SE
 CONTRATA**

**PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O
 FINANCIERA**

() SI () NO ANTES DEL SERVICIO PÚBLICO
 () SI () NO DESPUÉS DEL SERVICIO PÚBLICO

**SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA,
 ESPECIFICAR LA NATURALEZA DE LA
 PARTICIPACIÓN O CONTRATO (ARDE)**

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS EFECTOS DE ESTE RUBRO SON FUERTES, SACAR FOTOCOPIA Y ASESORAR



CONSEJO DEL SERVIDOR PÚBLICO
LIBRE Y SOBERANO
DEL ESTADO

AL OFICINA
SUPERIOR DEL ISSIADO



Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cónyuge, concubina, concubinato o sus dependientes económicos por suceso, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines lucrativos (empresas), o bien en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de serventoría que el interesado pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente:

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

ELIMINADO 3 NINGUNO

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

1. FUNDACIÓN DE FIDES (FUNDACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO) 2. PARTICIPACIÓN 3. TRABAJO 4. PROPIEDAD PRIVADA (SOLUCIÓN DEL MERCADO DE VALORES) 5. OTRO (ESPECIFICAR EN COMPLEMENTOS)

TIPO DE SOCIEDAD O ENTIDAD PARTICIPADA O A LA QUE SE CONTRIBUYA

1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRO (ESPECIFICAR EN COMPLEMENTOS)

Nombre de la dependencia, firma, empresa o sociedad

DIRECCIÓN
(CALLE Y POBLACIÓN, ESTADO, MUNICIPIO Y PAÍS)

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD
DD/M/AAAA

REGISTRACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO
(SÍ/NO)

SECTOR O INDUSTRIA
(EN SU CASO)

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

FECHA DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA

(MARCAR CON UNA X LA OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)

() SÍ () NO ANTES DEL SERVICIO PÚBLICO
() SÍ () NO DESPUÉS DEL SERVICIO PÚBLICO

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, ESPECIFICAR LA CANTIDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONTRATO (A/C)

OBSERVACIONES O ACLARACIONES

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y PRESENTARLA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
AUDITORÍA
ESTADAL



DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 111, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracciones II y XVI, 23, 64 fracción XVII inciso a) y I, 125 y 126, 130 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial por datos personales en atención de las áreas obligadas a información contenida en la Declaración de Sujeción Previsional rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servicio Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo de otro modo autorizadamente expresado por el Servidor Público o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, de manera íntegra se requiere autorización expresa del Servidor Público o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer pública sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

SI

NO

San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de Noviembre de 2019

EDUARDO GUILLEN MARTELL
NOMBRE Y FIRMA

DESCRIPCIÓN DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO.

ELIMINADO 1: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS DE IDENTIFICACIÓN, UN CONJUNTO DE LETRAS, SÍMBOLOS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO EN ESTE CASO EL CORREO ELECTRÓNICO.

ELIMINADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A RELACIONES FAMILIARES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINO; NOMBRE DE LOS HIJOS; NOMBRE DE LOS HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINO; NOMBRE DE LOS PADRES; NOMBRE DE LOS ABUELOS; NOMBRE DE LOS NIETOS Y BISNIETOS; NOMBRE DE LOS HERMANOS; NOMBRE DE LOS PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS; NOMBRE DE LOS SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS.

ELIMINADO 3: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.

ELIMINADO 4: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA ASOCIACIÓN O SINDICATO); UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS); TIPO DE PERSONA JURÍDICA; NATURALEZA DEL VÍNCULO; ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO; PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN; FRECUENCIA ANUAL; TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE.

ELIMINADO 5: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES O ACLARACIONES EMITIDAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO.

ELIMINADO 6: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

ELIMINADO 7: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.

FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSION PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR CONCLUSION DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE, DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO:

"TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES, POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVENCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICA O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL Y OTRAS ANALÓGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD." CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSICOLÓGICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL."

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO:

"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES, LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES".

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINE A LA VERSION PÚBLICA:

"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN, ELIMINANDO U OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS."

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO:

"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD."

EL ARTÍCULO 23 SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBRÉN EN SU PODER:

"CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y JUDICIAL, Y MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBAN Y EJERCZAN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL."

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE:

"PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL."

EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

EL ARTÍCULO 125 EXPRESA:

"CUANDO UN DOCUMENTO CONTENGA PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉRICA Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NÚMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPITULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DÍA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.